

RESOLUCION No. 00.Q.IJ. 3 8 3 2

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía EXPORTADORA AVICOLA AGROPECUARIA EXPORAVIC CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados, el 15 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.2986 de 27 de diciembre del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

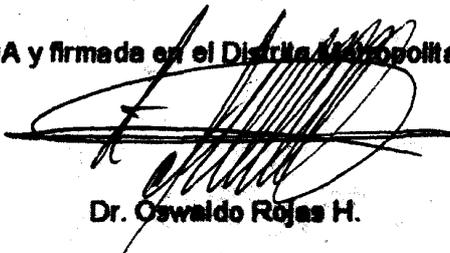
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía EXPORTADORA AVICOLA AGROPECUARIA EXPORAVIC CIA. LTDA., con domicilio en Santo Domingo de los Colorados, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo de los Colorados, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Oreste Velasco Viteri con la debida autorización de su esposa señora Angela Marín Furoiani, en favor de la compañía EXPORTADORA AVICOLA AGROPECUARIA EXPORAVIC CIA. LTDA., del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienten razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 29 DIC. 2000



Dr. Oswaldo Rojas H.

EVAcv.